

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

IMPUGNACIÓN DE LA MATERNIDAD
Rad. 1100131-10-027-2022-00581-00

Bogotá, D. C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo la petición del apoderado del demandante (c. digital 11), se corrige el error mecanográfico en la decisión del 06 de septiembre de 2022 en cuanto el nombre del demandante es DAVID BITTON y el de la NNA es ARYA BITTON SALCEDO, y no como se consignó en la providencia en cita (art. 286 CGP).

NOTIFÍQUESE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 157 FECHA 23 - SEPTIEMBRE-2022

Katherine Rincón M.

KATHERINE RINCÓN MELÉNDEZ
Secretaria

Rc